



AMÉRICA Y ESPAÑA:

UN SIGLO DE INDEPENDENCIAS

Antonio García Pérez
y la tradición militar hispana en Guatemala

Óscar Peláez Almengor

La obra de Antonio García Pérez *Organización militar de América. Guatemala* (1902) nos remite a los antecedentes que dieron lugar a la organización del ejército guatemalteco para comprender el momento en que el autor describe su organización en 1902. Mirar atrás se hace necesario para encontrar las raíces de una institución que, como en cualquier parte del mundo, comparte mucho con otras instituciones similares, pero a la vez tiene sus propias características y su propio desarrollo. En el caso de Guatemala pretendo reseñar brevemente cuáles fueron los fenómenos sociales acaecidos para llevar a la institución armada a 1902.

Existen dos posiciones en la historiografía guatemalteca: la primera, que representa Manuel Rubio Sánchez (1987), indica que los orígenes del ejército hay que buscarlos en las expediciones de conquista del siglo XVI; y la segunda, representada por Ernesto Chinchilla Aguilar (1964), señala que en la época colonial no existió un ejército como tal en el reino de Guatemala. Personalmente nos inclinamos por esta segunda posición. En este sentido empezaremos por describir algunos rasgos de la institución a finales de la época colonial para poder situar de mejor manera el texto de García Pérez.

1. Época colonial

Para el reino de Guatemala, la necesidad de un ejército solamente se hacía sentir cuando los piratas amenazaban posesiones españolas o cuando estos incursionaban sobre las costas del Mar del Norte —en el golfo Dulce, en Omoa, en el río San Juan—, y muy excepcionalmente cuando aparecieron sobre los golfos de Nicoya y Fonseca o en Acajutla.

Las fuerzas militares de la Ciudad de Santiago de Guatemala se reducían, hasta el siglo XVIII, a unos veinte dragones de caballería con sus oficiales, que eran una especie de guardia del Real Palacio de Gobierno, sede de la Audiencia. La presencia de los dragones de caballería y el tránsito de carrozas que ingresaban en el Real Palacio le daban cierta animación a la ciudad colonial. Los corceles que tiraban de los coches de los oidores del rey compartían momentáneamente las caballerías de su majestad. Así mismo, en ocasión de celebraciones públicas, el disparo de uno o dos cañones de artillería alegraba la ocasión; por supuesto en nada se parecían a las piezas emplazadas en las balandras inglesas que amenazaban ocasionalmente el istmo centroamericano.

En Santiago de Guatemala no hubo nunca fortaleza o murallas. Tal situación fue posible porque nuestro país formó parte de un vasto imperio, cuyas defensas comenzaban en los campos de Europa; se extendían a los salones de la diplomacia; se apretaban en las flotas, en los galeones armados y en la línea de fortificaciones que comenzaba en las costas de la Florida. Era como un enorme semicírculo, cuyo extremo concluía en Cartagena de Indias y se prolongaba a Maracaibo y al Río de la Plata, con puntos invulnerables en las Antillas Mayores y Menores. En tal virtud, los castillos de las costas de México, Centroamérica y Panamá, en la retaguardia, servían más para prevenir el ataque de los merodeadores que para enfrentar a los cuerpos de marina que disputaban a España el dominio de los mares.

Esta es la única forma de explicarse que el Imperio español no contara con tropas regulares en la Nueva España, en el Perú o en el reino de Guatemala. El orden interno estaba confiado más a la administración civil; y descansaba en la confianza que tenían los reyes en el cuerpo político, formado por sus súbditos,

con un esqueleto estructural representado por los funcionarios y la nobleza; y carne y sangre de la monarquía, la sumisa lealtad de todos sus fieles vasallos tributarios, incluso los indios de América y Filipinas, que alimentaban con su trabajo el torrente circulatorio del enorme aparato estatal (Chinchilla Aguilar: 1964, 7).

Con el correr del siglo XVIII, en el transcurso de las reformas borbónicas, virreyes y capitanes generales intentaron prevenir la desintegración de

los dominios hispánicos en América. Comenzaron los recuentos de piezas oxidadas; se habilitaron los recursos económicos para mantener en pie fuerzas permanentes, haciendo acopio de veteranos a fin de organizar las milicias locales, pensando en que fueran capaces de mantenerse a sí mismas y repeler los ataques de contingentes extraños.

Algunos capitanes generales del reino de Guatemala comenzaron la tarea de organizar en esta provincia el real servicio. Debe mencionarse a José Vásquez Prego Montaos y Sotomayor, de la Orden de Santiago, teniente general de los reales ejércitos, comandante de la línea del Campo de Gibraltar, quien mandó construir la fortaleza de San Fernando de Omoa. Cuando fue a visitarla, contrajo la enfermedad de que falleció el 24 de junio de 1753.

También debe mencionarse al capitán general Alonso Fernández de Heredia, quien anteriormente había sido gobernador de Nicaragua, Comayagua, la Florida y Yucatán. De manera especial se destacó Pedro de Salazar y Herrera Natera y Mendoza, de la Orden de Montesa, capitán de granaderos de las Reales Guardias Españolas y mariscal de campo, que tomó posesión de la presidencia el 3 de diciembre de 1765 y, durante los seis años de su mandato, se preocupó por la organización del ejército regular.

De acuerdo con Ernesto Chinchilla Aguilar:

Don Pedro de Salazar y Herrera levantó, el 20 de abril de 1768, un *Estado de las armas del reino de Guatemala*, para información de la Corte, que dice literalmente: Ciudad de Guatemala.

Artillería de bronce, calibre de a 4, de campaña: 3 medianos y 3 inútiles (se refiere a cañones o bocas de fuego; los calibres se dan por el peso de los proyectiles en libras);

recamarados de montaña, de a 4: 12 buenos;
artillería de fierro, reforzados, calibre de a 6; 12 buenos;

pedreros, calibre de a 2: 1 inútil;

esmeril o paramuro: 1 bueno;

cureñas de plaza, calibre de a 6: 12 inútiles;

de a 4, de montaña: 12 medianos o 6 inútiles;

fusiles: 613 medianos y 79 inútiles;

tercerolas o carabinas: 66 medianas y 61 inútiles;

(sigue una razón de piedras de chispa, bayonetas, portafusiles, cartucheras, frascos de cuerno, todo mediano o inútil);

96 arrobas, 15 libras de balas de fusil; 9 espadas inútiles; sillas y bridas: 76 medianas y 95 inútiles; estribos de fierro para montura: 95 pares medianos y 105 pares inútiles; estribos de madera, 21 pares inútiles; frenos, 166 medianos y 119 inútiles; mosquetes: 458 inútiles; 30 chuzos, medianos; y para mayor asombro: 11 lanzas inútiles; horquillas y medias lunas, inútiles; 6 manojos de flechas, inútiles; 3 moldes de hacer balas, medianos; 90 piezas inútiles de herramientas y 2 cajas grandes para guardarlas.

No era mucho mejor la situación en aquella época en el Castillo de San Felipe:

artillería de hierro, calibre de a 8, 9 medianos y 27 inútiles;
 calibre de a 3, 3 medianos;
 pedreros de hierro, calibre de a media, 8 buenos;
 calibre de a 4 onzas, 3 buenos;
 siguen cucharas, sacatrapos, rascadores, agujas de fogón, chifles y cuerda;
 bala rasa de a 8, 200 buenas;
 calibre de a media libra, 71 buenos;
 palanquetas de a 8, 6;
 22 fusiles inútiles;
 18 bayonetas buenas;
 16 cartucheras inútiles;
 y 800 balas de fusil (Chinchilla Aguilar: 1964, 9).

Más alentadora era la situación de los castillos de Omoa y la Concepción del río San Juan; pero mucho dejaba que desear la de los castillos de Acopyapa, Granada, Sonsonate y el Petén. En este último lugar, indica Chinchilla Aguilar, apenas se incluyó un cañón de bronce, inútil; dos buenos y uno inútil de artillería de hierro, de una libra; dos cureñas; cuatro pedreros; una cuchara; un sacatrapos y un botafuego bueno; seis balas de una libra; cuatro granadas de mano; cincuenta y siete fusiles buenos y veinte inútiles; cuatro cañones de fusil buenos y once inútiles; tres esmeriles inútiles; bayonetas, espontones, partesanas, alabardas, lanzas y cartucheras, en proporción, todo bueno; dos moldes de balas de fusil; e instrumentos de gastadores: dieciocho azadas buenas y cuatro inútiles; seis hachas inútiles; ocho arrobas de balas de fusil, cuatro de pólvora y cuatro de cuerda (Chinchilla Aguilar: 1964, 9). Esto en general nos ofrece una idea de la precariedad de los ejércitos del rey en estas latitudes durante la última mitad del siglo XVIII.

En 1769, de acuerdo con Pedro Salazar y Herrera, la capitanía de Guatemala contaba con cuatro compañías de cincuenta dragones cada una. Para la formación de las mismas habrían viajado oficiales de La Habana, debiendo reformarse y crecer los sueldos. El 30 de abril de 1769, Salazar y Herrera, citado por Chinchilla Aguilar, dice:

De esta misma raíz se origina por precisión la dificultad de encontrar reclutas útiles para soldados, sargentos y cabos, y no podrán completarse las 4 compañías si no es con sujetos de conducta desconocida, y tal vez perjudicial, y con algunos criollos de nacimiento oscuro y abandonados, con quienes para cualquier movimiento popular no se podría contar con la mayor seguridad. Por esto sería conveniente que de estos reinos se dignase S.M. hacer pasar a éste, cien soldados disciplinados, con los cuales en breve se pondrían las 4 compañías en estado de buen servicio y habrían sujetos idóneos que llenasen las vacantes de oficiales y sargentos (Chinchilla Aguilar: 1964, 9).

Entre las cuestiones que marcan una diferencia sustancial entre Europa y América están los fenómenos naturales que afectan de una forma particular a esta última región del planeta, especialmente los terremotos. Veremos más adelante que marcan el ritmo incluso de la vida política y social de Guatemala.

El 23 de julio de 1773 ocurrió la catástrofe que destruyó la ciudad de Santiago de Guatemala, hoy Antigua Guatemala. El presidente de la Real Audiencia, gobernador y capitán general Martín de Mayorga informó al rey de que, para atender tantas urgencias, custodiar los caudales del rey, auxiliar los intereses y alhajas de particulares y comunidades y contener los excesos que provocó el terremoto, «solo había tenido la tropa de 48 dragones, porque la milicia y paisanaje apenas podía atender su casa y familia...» (Chinchilla Aguilar: 1964, 11-12). Finalmente, Mayorga llevó adelante la translación de la ciudad a su nuevo sitio en el valle de la Ermita, o valle de la Vacas, o valle de la Culebra, nombres con los cuales se conocía al paraje donde se construyó la Nueva Guatemala de la Asunción, iniciando oficialmente sus labores el 2 de enero de 1776 (Peláez Almengor: 2007; Zilberman de Luján: 1987; Galicia Díaz: 1976; y Pérez Valenzuela: 1970).

En aquellos años y con el esfuerzo de los oficiales del rey, se llegó a formar en la capital de Guatemala un Batallón Fijo de infantería y un escuadrón de caballería de dragones. El presidente hizo traer jefes, ayudantes y tambores, con los que, en 1778, Matías de Gálvez, anteriormente comandante en las islas Canarias y luego en Guatemala inspector general de las milicias y segundo comandante del reino, fue formando cuerpos de infantería y caballería en Chiquimula, Santa Ana, Tegucigalpa, Comayagua y otras provincias, hasta Cartago; nombró además interinamente coroneles, capitanes, oficiales; y pidió armas de todo género, con lo que paulatinamente fueron pasando las milicias de su estado inicial con Pedro de Salazar a otras mejor equipadas y disciplinadas.

Matías de Gálvez, citado por Chinchilla Aguilar, informó el 23 de octubre de 1781 sobre

el adjunto Estado que manifiesta los partidos donde se han restablecido los cuerpos de milicia arreglada, ciudades, villas y pueblos que les dan nombre, y las clases de tropa de que se componen, la cual asciende a trece mil ciento ochenta plazas efectivas, y mil seiscientos cuatro que se han dejado de supernumerarias, con lo que quedan empleadas en el servicio catorce mil seiscientos ochenta y cuatro plazas, como consta en las correspondientes casillas del referido Estado.

Al número de milicias, debe agregarse el batallón Fijo de infantería, compuesto de 8 compañías de 50 hombres. El escuadrón de dragones, reducido a 90 plazas, que fue suprimido por los vicios de su reclutamiento, y reemplazado por el regimiento de milicias, con título de «dragones provinciales».

Luego que procedí a la formación de las compañías, se ofrecieron todos los oficiales con proporción a sus haberes a concurrir al considerable gasto del vestuario de la tropa, y admitido este servicio, con indecible prontitud me la presentaron vestida, sufriendo gustosos el desembolso de 18 a 20,000 pesos. Con igual esmero y afición miran oficiales y soldados las asistencias de instrucción y disciplina, y de día en día aspiran a los adelantamientos de servicio los naturales de que se compone la tropa (Chinchilla Aguilar 1964: 15)

A finales del siglo XVIII se expidió en Madrid el *Reglamento para las milicias de infantería y dragones del Reino de Guatemala*. En este documento se establece que, por resolución del rey, se propone la formación de varios cuerpos de infantería y dragones de milicias para la defensa de haciendas, vidas y religión de los vasallos del rey, en cuya felicidad estaba empeñando el monarca. Las compañías habrían de formarse reuniendo a personas que vivieran a una distancia prudencial para comodidad de los pueblos y los vecindarios. Los capitanes quedaban a cargo de formar una lista de los hombres comprendidos entre los dieciséis y los cuarenta años que prestarían servicio en las milicias por diez años. Por su población y tamaño solamente algunos pueblos serían las cabezas de cada compañía, en donde debían de tenerse todas las armas depositadas en un cuartel juntamente con el vestuario. En la construcción del cuartel deberían concurrir todos los vecinos, fueran o no parte de la milicia. Los cuerpos de milicia debían tener una persona habilitada para que recogiera mensualmente el dinero de todos y lo pudiera distribuir. De esta manera podemos tener un cuadro aproximado de las tropas que movilizo el ejército de Guatemala durante la época colonial y los primeros años de vida independiente. Debemos recapitular en algunos asuntos importantes para comprender la obra de Antonio García Pérez (AGCA: 1799, 1-10).

Las personas exentas de alistarse en las milicias eran los comerciantes, sus cajeros, los abogados, escribanos, mayordomos de las ciudades, médicos, boticarios, cirujanos, notarios, procuradores de número, administradores de rentas, síndico de San Francisco, sacristanes y sirvientes de la Iglesia que gozasen de salario, maestros de escuela y gramática, impresores, fundidores de letras y abridores de punzones, mayordomos de haciendas de campo, pero ninguno de estos personajes podía pretender la excepción para sus hijos, escribientes, mozos o dependientes de cualquier clase (AGCA: 1799, 11).

El reglamento prescribía que fuera en el mes de diciembre cuando se aprovecharan los días de fiesta para inspeccionar y completar la milicia, excluyendo a los que no pudieran prestar más el servicio y cubriendo las bajas por muerte o ausencias. En esta oportunidad se harían nuevas listas, firmadas por cada capitán de compañía. En caso de no poderse ejecutar de esta

forma, sería en los días de Pascua cuando se realizaría esta diligencia o los primeros días de las fiestas del verano (AGCA: 1799, 12-18).

Así, la milicia ya reclutada debía hacer ejercicios militares solamente una vez a la semana, por una hora. Se señalaba el domingo (antes o después de la misa) para que fuera más cómodo a los milicianos; pero los que no estuvieran instruidos y los reemplazos se ejercitarían todos los días festivos por espacio de dos horas, siempre las que les fueran más cómodas. También los batallones de infantería de milicias debían hacer ejercicios con las armas de fuego cada cuatro meses. Para ello se suministraban veinte cartuchos de media onza a cada voluntario: en total sesenta tiros, que sumaban treinta onzas, para los tres ejercicios anuales. El parque se repartía solamente en el momento en que la tropa estuviera formada para el ejercicio. De la misma manera se daban diez balas a cada soldado para que practicara: cargar y disparar. Tiraban tres balas al blanco y siete en formación. Este último ejercicio se realizaba en Pascua o cada vez que pasaba revista el subinspector (AGCA: 1799, 19).

En los escuadrones de dragones se observaban las mismas reglas en cuanto al método, días y tiempos en que debían realizarse los ejercicios, pero su instrucción se dividía en dos partes: la primera, como infantería; y la segunda, con el caballo. Todos los años debían reunirse para realizar ejercicios militares a caballo y a pie, pasar revista y resolver cuestiones administrativas. Todos los meses debía pasarse revista exacta de las armas. En ellas debían estar presentes todos los oficiales de plana mayor y voluntarios; todos eran responsables del buen estado del armamento (AGCA: 1799, 20-21). Probablemente estos reglamentos no se cumplieron al pie de la letra; sin embargo, es necesario hacer mención de que la organización de milicias tal y como fue indicada por la Corona española a finales del siglo XVIII prevaleció hasta la segunda mitad del XIX; más adelante veremos cómo cada uno de los batallones involucrados en las acciones de guerra llevaron siempre el nombre de la población o cabeza de partido.

Seguidamente, intentaremos ofrecer una idea de la situación de varios contingentes armados a inicios del siglo XIX. Es notorio el avance en la organización de las tropas regulares en el reino de Guatemala, quizá debido al celo de los funcionarios de la Corona.

De acuerdo con el *Reglamento de las Compañías fijas de Omoa, el Golfo, Trujillo, fuerte de San Carlos y Peten*, formulado por el subinspector general de las tropas del reino de Guatemala, brigadier Roque Abarca, y aprobado por su majestad el rey el 5 de octubre de 1802, los puestos y salarios fueron los siguientes:

Compañía fija de Omoa	
Un primer Teniente con 45 pesos al mes	540
Un Segundo Teniente con 40	480
Un Subteniente con 32	384
Un Sargento primero con 16	192
Dos Sargentos segundos a 14	336
Tres cabos primeros a 12	432
Tres cabos segundos a 11	396
Un Tambor con 10 y medio	126
Setenta y siete plazas a 10 y medio	9,702
	12,588
Golfo	
Quarenta Soldados á 9 pesos al mes	4,320
Un Sargento primero con 20 pesos	240
Dos Cabos primeros á 17	408
	4,968
Trujillo	
Un Capitán con 62 pesos al mes	744
Un primer Teniente con 45	540
Un segundo con 40	480
Subteniente con 32	384
Un Sargento primero con 16	192
Tres segundos á 14	504
Quatro Cabos primeros á 12	576
Quatro Cabos segundos á 11	528
Tambor con 10 y medio	126
Ciento tres soldados á 10 y medio	12,978
	17,052
Fuerte de S. Carlos. Una Compañía igual a la de Trujillo, que cuesta al año	17,052
Peten	
Compañía fija veterana, la que queda en el mismo pie, y es el siguiente	
Un Capitán, que lo es el Comandante, con 62 pesos	744
Un primer Teniente con 40	480
Un Subteniente con 32	384
Quarenta y ocho plazas a 9 pesos	5,184
Aumento de Sargentos, Cabos, y Tambores	228
	7,020

[AGCA: 1802, art. 7].

Como muestra el documento, en el fuerte de San Carlos y en Trujillo se concentraban los mayores esfuerzos del ejército imperial. Los gastos de estos destacamentos militares también representaban un fuerte gasto para

su manutención; sin embargo, eran necesarios ante el constante peligro de los ataques piratas.

A finales de la época colonial encontramos documentos que arrojan luz sobre aspectos de organización de la vida militar de aquellos años. El 14 de octubre de 1820 se emitió un decreto provisional de la Milicia Nacional para las provincias de Ultramar; este indica —en cuanto a la forma concreta de organización— que en el pueblo donde hubiera diez milicianos se formaría una escuadra con un cabo a cargo; si el número de milicianos fuera mayor de diez y no llegara a veinte, se nombraría también un cabo primero; de veinte a treinta milicianos, se aumentaría un sargento segundo y un subteniente; si el número fuera de treinta a sesenta milicianos, se organizaría una mitad de compañía con un teniente, un subteniente, dos sargentos segundos, tres cabos primeros, tres segundos y un tambor; de sesenta a cien hombres, la fuerza sería de una compañía, compuesta por un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cinco segundos, seis cabos primeros, seis segundos, dos tambores y un pito. De dos compañías en adelante, tendrían un ayudante mayor con la graduación de teniente y sería comandante el capitán más antiguo o el de más edad; si las compañías fueran cuatro y no pasasen de siete, se formaría un batallón, cuyo comandante sería un teniente coronel y la plana mayor constaría de este y dos ayudantes mayores tenientes. De ocho a once compañías, compondrían dos batallones y, al mando de cada uno, un teniente coronel. De doce a quince compañías, formarían tres batallones en la misma forma y así sucesivamente. La obligación de la milicia era defender a sus pueblos de los enemigos interiores y exteriores. Un aspecto que señala el reglamento provisional de la Milicia Nacional Local, que tuvo alguna variación con respecto a los anteriores reglamentos, fue la edad; se requería que los individuos que formaran parte de las milicias tuvieran entre dieciocho y cincuenta años (AGCA: 1820, 1-2). En todo caso, la distribución en cuanto al número de soldados y oficiales que conforman las diferentes unidades del ejército continuaría siendo casi la misma hasta nuestros días, con escasas variaciones.

De esta manera debemos recapitular en algunos aspectos para comprender mejor la dimensión de la obra de Antonio García Pérez. En primer lugar, la matriz fundamental del ejército en Centroamérica es la colonia española. El ejército nace marcado por la vida institucional y las tradiciones españolas en este campo. De esta herencia no podrá desprenderse ni siquiera en nuestros días. La forma institucional del ejército es herencia de la tradición hispana. En este asunto puede haber discusión, pero el autor

sostiene que, a pesar del contacto de los oficiales guatemaltecos con ejércitos de otros lugares, la tradición dominante es la española. En este sentido, podemos pensar que Antonio García Pérez es un continuador de esa tradición. En esta parte hemos querido dejar ilustrado que el ejército en sí mismo, como las milicias, fue creación del ejército español y que la tradición que privó en la conformación de las fuerzas armadas de Centroamérica fue peninsular.

2. Independencia, 1821

La independencia de Centroamérica se produjo el 15 de septiembre de 1821, anexada al Imperio de Iturbide en febrero de 1822 y emancipada de México y de cualquier potencia extranjera el 21 de julio de 1823. Esto trajo como consecuencia un período de anarquía y constantes luchas entre hermanos que recibe el nombre de «guerras de la Federación»; y, con contados espacios temporales, mantuvo en vilo a toda la región casi hasta 1848. Persistentes luchas fratricidas y caudillistas llenan la historia del istmo en aquellos años.

Así empezó Centroamérica su vida independiente con partidos políticos que reflejaban muchos años de diferencias sociales; intereses económicos personales, donde los celos jugaron un papel importante en las actividades políticas de liberales y conservadores. El libre comercio no solo se volvió un problema económico sino también político y social, porque amenazaba la forma de ganarse la vida de los comerciantes, artesanos y productores que se sentían protegidos bajo el Imperio español. Al mismo tiempo ofreció nuevas oportunidades para los criollos, que habían mantenido el poder económico, sociopolítico y de influencia en los años de la colonia, y que, a la hora de obtener la independencia, se encontraban realizando verdaderos esfuerzos para enfrentarse al desplome en el mercado internacional del añil, principal producto de exportación del istmo. A este conflicto económico se agregó el idealismo político y filosófico con raíces en la Ilustración española, en muchas formas todavía extraña para la región. Como resultado, las Provincias Unidas del Centro de América tuvieron un comienzo muy turbulento e inestable, en donde solo la fuerza de los ejércitos de leva podía sostener, momento a momento, las ambiciones tanto de liberales como de conservadores (Woodward y Peláez Almengor: 2009, 33-34).

Sin embargo, tres siglos de normas coloniales en Guatemala impusieron tradiciones y patrones duraderos en el país. El siglo al que precedió la independencia fue un tiempo de grandes cambios intelectuales, económi-

cos y políticos. La estructura de clases en Centroamérica reflejaba estos cambios con los nuevos elementos que asumieron el control de la élite criolla y de un potencial sector medio importante que emergía. Las leyes españolas finalizaron su vigencia en 1821. A pesar de esto, cada uno de los pilares fundamentales de la vida institucional de la Federación fue creado a semejanza de las instituciones hispanas. El ejército de las guerras de la Federación estaba basado en el modelo español de levas territoriales, de ahí los nombres de los batallones de milicianos. Posteriormente a la independencia, la matriz hispana predominó especialmente en una institución conservadora de tradiciones heredadas de la vida colonial: el ejército (Woodward y Peláez Almengor: 2009, 34).

En aquella época se creó la Secretaría de Guerra, siendo primer ministro el coronel Manuel Montufar y Coronado, hombre notable que asistió a las campañas de 1827 y 1828, quedando prisionero en San Salvador y expatriado a México, donde murió en 1844. Fue ministro de la Guerra desde octubre de 1823 a abril de 1825.

Manuel Montufar y Coronado, en su obra *Memorias de Jalapa*, nos presenta el cuadro de la organización militar del reino de Guatemala en aquellos años:

Un regimiento de infantería de línea, reducido después a batallón, cinco compañías Fijas situadas en diversos puntos fronterizos, y una brigada de artillería, aumentada con compañías de milicias de la misma arma, era la fuerza permanente del reino de Guatemala, y que hacía un poco más o menos 1.500 hombres. Había además de 10 a 12.000 hombres de milicias provinciales de infantería y caballería, con plazas de jefes, oficiales y otras inferiores, en la clase de veteranos o de sueldo continuo para su instrucción y disciplina. Esta fuerza estaba distribuida en batallones, escuadrones y compañías sueltas; y situada en las provincias más importantes, con la mayor intermediación posible a los puertos y fronteras, daba destacamentos a las guarniciones respectivas. El vestuario y equipo de estas milicias se costeaba de un fondo particular, consistente en un real de aumento sobre el precio de cada libra de tabaco estancado. De esta fuerza era primer inspector el capitán general, y había además un sub-inspector para la infantería y caballería, tanto de línea como de milicias: la artillería tenía un coronel jefe del departamento, un teniente coronel jefe de la brigada, y cuatro capitanes facultativos. No había cuerpo de ingenieros, sino dos jefes de esta arma y algunos capitanes, que se empleaban en la conservación y reparo de las fortalezas. Los gobernadores de Nicaragua y Honduras eran considerados comandantes generales de provincia, sujetos al capitán general: los gobernadores o comandantes de los puertos y fronteras dependían, sin embargo, inmediatamente del mismo jefe superior, y hoy de la comandancia de armas de la federación (Chinchilla Aguilar: 1964, 16).

De esta manera, indica Montufar y Coronado que, al haberse adoptado el sistema federal, se destruyeron casi todos estos cuerpos o sirvieron

—esto es lo más seguro— para levantar otros nuevos dependientes de los gobiernos de los estados en la clase de milicia activa; pero sin duda se había aumentado en su número de fuerza, sin contar con la milicia cívica o local que tenían todos los pueblos, indicando también que casi todos los cuerpos estaban de alguna manera curtidos por las guerras internas que se llamaron «guerras de la Federación».

En 1822, Montufar y Coronado fue inspector general del ejército y formó un cuadro, en base a los reglamentos promulgados el 8 de mayo de 1777, 25 de noviembre de 1799 y 5 de octubre de 1802. Este cuadro sobre el estado del ejército contiene los siguientes datos:

	Haber		Anual
<i>Tropa veterana</i>			
Brigada de Artillería de la Ciudad de Guatemala, compuesta de 2 compañías	14 Oficiales, 317 de tropa,		71.064
Batallón Fijo de veteranos, compuesto de 2 compañías	31	665	105.432
Compañía Fija de Omoa	3	87	12.792
Compañía Fija de Trujillo	3	116	17.052
Compañía Fija de S. Carlos	3	116	17.052
Compañía Fija del Petén	3	55	7.884
Compañía Fija del Golfo	1	43	6.160
<i>Milicia disciplinada</i>			
Plazas de veteranos y su costo anual	21	210	49.392
Plazas de veteranos de siete escuadrones de dragones	14	98	27.552
Plazas de veteranos de las compañías de Gracias, Trujillo y Chontales	3	3	1.800
Plazas de veteranos de las compañías de Usula y Chontales	4	12	3.600
Fuerza sacada de los cuerpos de milicias que sobre poco más o menos se mantienen sobre las armas en los puntos fronterizos	9	386	47.916
Suma	109	2.022	367.704

(Chinchilla Aguilar: 1964, 16-17)

De esta manera podemos tener un cuadro aproximado del número de tropas que movilizó el ejército de Guatemala a finales de la época colonial y en los primeros años de vida independiente.

Quizá lo más destacable de la vida militar de los primeros años de vida independiente haya sido la participación en los frecuentes combates de oficiales extranjeros. Españoles, franceses e ingleses se involucraron en las filas de las diferentes facciones y lucharon cuerpo a cuerpo con los conacionales para la preservación de sus ideales, fueran estos liberales o conservadores. Un hecho interesante fue que se cambió de nombre al Batallón Fijo por Permanente, prosiguiendo con idéntica organización. Posi-

blemente el segundo paso de importancia, pero que tardaría algunos años en concretarse hasta la segunda oleada de liberalismo en el país a partir de 1871, fue la creación de un Colegio Militar.

Como este era un asunto de suma urgencia, el 13 de mayo de 1824 el Congreso acordó que se abriese una academia en una de las dependencias del palacio, ofreciendo en ella lecciones de Matemáticas, distinguiendo a los militares más aplicados para los ascensos y recomendando a los ciudadanos que asistieran para el grado de Bachiller en Artes y Agrimensores de acuerdo a la orden en la materia. El primer Congreso Federal de Centroamérica aprobó el reglamento el 17 de junio de 1825; sin embargo, los turbulentos años que vivió la República Federal impidieron el funcionamiento regular de una institución educativa; quizá la misma situación de constantes combates hizo que muchos oficiales alcanzaran sus grados en plena campaña.

El primer Gobierno liberal, encabezado por el doctor Mariano Gálvez, intentó una serie de reformas en varios órdenes de la vida en aquellos años; sin embargo, serias dificultades obstaculizaron llevar a cabo la modernización de la vida económica, política y social del país. La reacción conservadora alcanzó el poder con Rafael Carrera, un campesino con un agudo sentido militar, quien derrotó al campeón del liberalismo centroamericano Francisco Morazán en 1840 y lo expulsó para Costa Rica, dominando la política del país hasta su muerte en 1865; continuó su gobierno el mariscal Vicente Cerna hasta ser depuesto por los liberales de forma violenta en 1871. Durante el largo retorno de los conservadores a la dirección del país, en fuerzas militares, además del uso extensivo de los batallones de reservas, se instaló la guarnición de artillería y se mandaron construir dos edificios que aún se conservan como vestigios de los sueños de Carrera: el castillo de San José, donde hoy se encuentra el Teatro Nacional, y el fuerte de San Rafael de Matamoros, que aún presta alguna utilidad como cárcel a políticos y personajes importantes en el mundo de los negocios en Guatemala.

Así, los esfuerzos de los conservadores por mantener aislada a Guatemala del mundo no fueron suficientes para que el país no se viese afectado por la Revolución Industrial. El crecimiento de la producción y del comercio acercó mucho el país a una dependencia del mundo industrial. Las grandes mejorías que se produjeron en el transporte dieron lugar a un gran cambio en el comercio de la recientemente independizada Guatemala. Las potencias se interesaron por mantener comercio con nuestro país especialmente a través de las exportaciones, primero de añil, luego de grana y, a mediados del siglo XIX, fueron la producción y exportación del café las que

finalmente produjeron el milagro de la modernización del país; esto incluyó a la institución armada (Woodward y Peláez Almengor: 2009, 57).

3. La reforma liberal, 1871

La reforma liberal creó nuevas élites y permitió el surgimiento de nuevos sectores de clase media, entre ellos militares, educadores, médicos, profesionales universitarios y pequeños comerciantes, quienes inevitablemente jugarían papeles más importantes en la economía, la sociedad y el gobierno guatemaltecos.

La urgencia de desarrollo material de los liberales parecía justificar el liderazgo ejecutivo caracterizado por la falta de fe en la democracia popular, contribuyendo a la formación de las dictaduras militares. Una nueva Constitución en 1879 reiteró los principios republicanos de los liberales, pero las instituciones que la emitieron crearon un gobierno centralizado, regido por el poder ejecutivo y con los militares como verdaderos árbitros de los acontecimientos públicos. No es de sorprender que haya sido una tendencia el hecho de que los militares dominen el gobierno durante un gran período de la historia de Guatemala. El «personalismo» que había caracterizado el régimen de Carrera permaneció como un factor, pero ahora, con la fundación de la Escuela Politécnica el apoyo descansaba sobre una fuerza militar profesional y no sobre el pueblo. Un rasgo particular de los dictadores liberales era que nombraban a oficiales del ejército, bajo una reglamentación militar recién emitida, con el objeto de controlar áreas locales. Con poder policial, estos «jefes políticos» (que reemplazaban a los corregidores del período anterior) mantenían el orden y el clima favorable tanto para los finqueros nacionales como para los empresarios extranjeros que se beneficiaban del sistema. Los métodos de los dictadores liberales eran tales que algunos críticos han observado que existía poca diferencia entre el conservadurismo de Carrera y el liberalismo de Justo Rufino Barrios. Existieron, sin embargo, diferencias reales en la forma en que estos dictadores gobernaron, pero más importantes fueron los cambios institucionales que acompañaron a la revolución social de la era liberal. Por primera vez, se desarrolló una grande y permanente burocracia que llevaría a cabo la administración nacional. Las mejores comunicaciones y las fuerzas armadas profesionalizadas permitieron a la burocracia gobernar en el interior del país de una forma en que nunca antes se había logrado (Woodward y Peláez Almengor: 2009, 62-66).

El ejército de Guatemala había sido la milicia personal de Rafael Carrera, compuesto por una plebe indisciplinada, mal pagada, que gozaba de

privilegios y prestigio de alguna manera, pero que también evocaba desprecio generalizado y temor. Los regímenes liberales, a partir de 1871, lo transformaron en una organización más profesional, de una naturaleza institucional permanente. Las tropas enlistadas, en honor a la verdad, en su mayoría permanecían andrajosas, mal pagadas, descalzas y no muy «profesionales», pero el cuerpo de oficiales fue institucionalizado a través de una academia militar nacional, la Escuela Politécnica, establecida en 1873. Los liberales contrataron oficiales extranjeros, especialmente españoles como veremos más adelante, y unos pocos oficiales viajaron al extranjero, particularmente a España, a estudiar en escuelas militares hispanas. Los militares obtuvieron más respeto y el ejército fue una de las pocas instituciones en Guatemala que proveía movilidad social. Pocos hombres de las clases bajas podían elevarse a la clase media; el ejército llegó a ser una avenida de prestigio y poder. En la categoría de militares no se incluía solamente a los componentes del ejército; este nivel profesional también se atribuía a las fuerzas de la Policía Nacional. Eventualmente varios ministerios y agencias del Gobierno llegaron a tener su propia policía especial. Estas fuerzas llegaron a ser instrumentos de fuerte control armado utilizado por los dictadores guatemaltecos hasta bien entrado el siglo XX. Estos cuerpos policíacos estaban disponibles para suprimir desórdenes políticos y sociales, así como el crimen ordinario, convirtiendo el Estado en un lugar seguro para el desarrollo económico que los liberales deseaban. El servicio militar obligatorio permitió al ejército convertirse en una fuerza proveedora de educación para las masas, especialmente dentro de las líneas que podrían promover el apoyo para la modernización de las políticas y el «espíritu» que portaban los liberales. Más aún, los militares empezaron a proveer servicios útiles; el Hospital Militar, por ejemplo, ofrecía el mejor servicio médico en Guatemala. En 1900, se encomendó a los militares la responsabilidad de la construcción y el mantenimiento de las carreteras y los puentes; y se mantenían activos dentro de los servicios de educación y otros programas de servicios públicos (Woodward y Peláez Almengor: 2009, 67).

España había rehusado reconocer la independencia de Guatemala hasta 1863, pero, a partir de la llegada de los liberales al poder, los intercambios se hicieron frecuentes en todos los campos, especialmente en lo referente al plano militar. De mayor importancia en esta relación, es la creación como ya se ha apuntado, de la academia militar, que en Guatemala recibe el nombre de Escuela Politécnica. El general Justo Rufino Barrios emitió un acuerdo de fecha 22 de mayo de 1872 que, en su parte conducente, indica:

Acuerdo: Siendo necesario e indispensable un Colegio Militar donde se eduquen los jóvenes que sirvan de base para la organización de las Milicias de la República, y habiéndose pedido para tal objeto el correspondiente cuerpo de Oficiales, el señor Teniente General encargado de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien acordar la creación de aquel establecimiento, designando de local el edificio del campamento, encargándole a los Ministros de los respectivos ramos de su reparación y demás obras que su destino exige. Comuníquese y publíquese. Rubricado por el Señor Presidente. El Ministro de Fomento, encargado accidentalmente del Ministerio de Guerra, Samayoa (Chinchilla Aguilar: 1964, 27-28).

El presidente García Granados ratificó el acuerdo de Barrios y dictó el Decreto 86, de fecha 4 de febrero de 1873, marcando uno de los actos en relación con la historia de la institución armada más memorables. En este decreto se estableció que el instituto militar sería dirigido por el jefe de la misión española que había llegado al país con dicho objeto, además de indicarse con claridad que el nombre del establecimiento sería Escuela Politécnica; además, se establecía su reglamento de funcionamiento.

El edificio que albergó en sus primeros pasos el instituto militar fue la Recolectión, un templo católico de estilo jónico, con soberbias columnas y altos ventanales, esbelto y blanco, con unos campanarios que aturdían. La dirección estaba localizada en el lado norte del templo. Contenía un patio cubierto de plantas, en cuyo centro había una fuente y, en su perímetro, la arquería de un corredor conventual. Al sur de este patio se ubicaban las oficinas y, en el segundo piso, las habitaciones del director. La institución fue regentada por una misión de oficiales españoles que dirigía el comandante de infantería Bernardo Garrido y Agustino, asistido por el comandante de ingenieros del ejército de España Julián Romillo Pereda (capitán de la sección de tropa) y el capitán de ingenieros Bernardo Sancho y Casella (capitán de la compañía de caballeros cadetes), personajes venerados por los oficiales que cursaron estudios en aquella primera Escuela Politécnica albergada en la iglesia y convento de los recoletos.

El primero de septiembre de 1877, al celebrar los primeros cuatro años de existencia de la institución falleció, a los treinta y ocho años de edad su primer director y fundador, comandante de infantería Bernardo Garrido y Agustino, nacido en Cádiz el 7 de diciembre de 1839, cadete en la Academia de Toledo, donde ingresó muy joven, y alumno modelo, estimado por jefes y profesores; allí estudió durante dos años y medio, concluyendo sus estudios y ascendiendo a subteniente. Posteriormente marchó a África a combatir contra los moros, recibiendo una herida y un premio a sus buenos servicios, la Cruz Laureada de San Fernando de 1.^a clase, medalla concedida generalmente a los militares del ejército en África, y el ascenso a te-

niente. De vuelta a España y restablecido de su herida, vuelve a la Academia, ahora como profesor; después de cuatro años de ejercer el profesorado se le concede la cruz de 1.^a clase del Mérito Militar y, tres años más tarde, el ascenso a capitán. Garrido y Agustino poseía también las condecoraciones de la Gran Cruz de Caballero Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, y la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III; si bien no le fueron concedidas en el orden militar, son prueba de sus méritos en el orden civil. En el mes de diciembre de 1872, Garrido dejó su patria a solicitud de nuestro Gobierno y vino a la ciudad de Guatemala en donde, al año siguiente, fundó y organizó sabiamente la Escuela Politécnica. Durante cuatro años gobernó el comandante Garrido la escuela, dedicándose a construir sólidas bases para que, sobre ellas, descansara su obra mayor: la Escuela Politécnica (Zamora Castellanos: 1972, 45-55).

Algunos de los pensamientos de Garrido, transcritos por Pedro Zamora Castellanos, son los siguientes:

I. No hay ejércitos posibles sin subordinación y disciplina, sin su rigurosa observancia, se convierten en hordas vandálicas, azote de la misma sociedad de que son hijos.

II. La economía es una virtud militar indispensable.

III. La constancia vence los mayores obstáculos.

IV. Los jóvenes están llamados a ver con rostro severo y corazón entero en los campos de batalla diezmadas sus filas por las balas enemigas, que siembran la muerte en su derredor, deben en todas ocasiones y aún en el castigo, mostrar entereza; porque las lágrimas, más propicias de mujeres, y la más pequeña muestra de debilidad, les hace indignos del uniforme y de sus destinos futuros.

V. La dignidad consiste en no hacerse acreedores a la reprensión o al castigo; pero si este llega, súfrase sin debilidad.

VI. ¡Ánimo pues! La lucha de la inteligencia es siempre noble aún para aquellos que no consiguen llegar a su meta.

VII. El verdadero valor está en la tranquilidad con que cada cual debe permanecer en su puesto hasta recibir órdenes y dejar al que debe disponer lo conveniente en completa libertad (Zamora Castellanos: 1972, 56).

Sustituyó al comandante Garrido, desde el 14 de agosto de 1877, el capitán de ingenieros español Mariano Sancho y Casella, quien prosiguió con los mismos principios que su antecesor, dirigiendo el establecimiento hasta el 22 de marzo de 1878, en que regresó a su patria, no teniendo más noticias sobre la vida de este oficial español. Sancho y Casella fue sustituido por el general mexicano José Ceballos, quien estuvo al frente hasta el 14 de marzo de 1880. Continuó al mando del establecimiento el capitán de artillería José Francés y Roselló (posiblemente de origen hispano también), quien había ayudado eficientemente preservando las bases que se mantenían desde

la fundación del establecimiento. Francés estableció los derechos de los antiguos cadetes sobre los de más reciente ingreso, realizó una labor activa para volver a los tiempos de Garrido y Sancho y trabajó mucho en favor de la Escuela. Dejó la dirección en 1882, sustituyéndolo el comandante Primero Manuel Aguilar Quirós, guatemalteco, primer director egresado de la misma Escuela Politécnica. En el plan de estudios de aquellos años figuraban las asignaturas siguientes: Aritmética Demostrada, Historia Universal, Geografía Descriptiva, dos cursos de Parte Militar, Álgebra Elemental, Geometría Plana y del Espacio, Trigonometría, un curso de Física, dos cursos de Inglés, Topografía, Fortificación, Dibujo Natural y Topográfico, Retórica, Jurisprudencia Militar, Esgrima y Gimnasia (Zamora Castellanos: 1972, 57-68).

El 9 de enero de 1885, el teniente coronel Manuel Aguilar Quirós dejó la dirección de la Escuela Politécnica, sustituyéndolo el ingeniero y capitán de artillería del ejército de España Ricardo Sánchez de Villar, hombre de carácter severo, director hasta el 25 de junio de aquel año. Serán sus sucesores el teniente coronel Emilio Pío Carrera y Ballesteros, hasta el 30 de agosto, y el teniente coronel Manuel M. Aguilar hasta el 3 de diciembre, en que se hizo cargo de la dirección el entonces capitán Manuel Barrera, quien dirigió los destinos del establecimiento hasta el 21 de marzo de 1888. En su época se concluyó una parte moderna del edificio y una capilla para los restos de Garrido. Al hacerse cargo del establecimiento lo encontró desorganizado debido a los cambios que habían ocurrido en él en 1885, poniendo Barrera su mejor empeño en superar estos problemas.

El 21 de marzo de 1888 sustituyó al coronel Barrera el español teniente coronel de ingenieros Emilio Pío Carrera y Ballesteros, quien llegaba por segunda vez a hacerse cargo del establecimiento. Esta vez, su estancia, aunque plagada de buenas intenciones, no fue fructífera; así, el 20 de agosto de 1889 fue sustituido por el comandante primero Francisco Vela, guatemalteco, quien fungió como director hasta el 3 de abril de 1891. Después de una serie de cambios más en la dirección del establecimiento, se iniciaría su segundo gran período de crecimiento.

El 17 de septiembre de 1882 fue nombrado director el comandante de ingenieros Julián Romillo y Pereda, auxiliado por el teniente de ingenieros Carlos Barraquer y Micheo y el de artillería Benito Menacho y Ulibarri, llegados de España por contratación del Gobierno de la República. Romillo y Pereda había nacido en San Pelayo, provincia de Burgos, España, el 26 de mayo de 1845, siendo sus padres Domingo Romillo y Cabo y María Cruz Pereda. A la edad de dieciséis años se presentó al Colegio Militar de Toledo, ingresando con las mejores notas. Fue cabo y sargento primero de la primera compañía

de cadetes y el 5 de septiembre de 1865 obtuvo el título de subteniente graduado de infantería. A finales de aquel año se presentó a la oposición para ingresar en la Escuela Especial de Ingenieros Militares de Guadalajara, donde fue aceptado. Continuó en la Facultad de Ingeniería y, a fines de 1871, fue ascendido a teniente de infantería. En diciembre de 1872 fue contratado en compañía del comandante Bernardo Garrido y Agustino para iniciar las labores de la Escuela Politécnica. En sus años mozos se dedicó a la enseñanza. Supo hacerse querer y respetar por sus discípulos. Consagró los mejores años de su vida a la enseñanza de la juventud guatemalteca. Con su ejemplo supo crear una base de centenares de alumnos, formar hombres instruidos y de carácter. Cinco años duró su primera estadía en Guatemala. Muerto su jefe, dispuso regresar a España, donde se hizo cargo de la segunda compañía del primer regimiento de ingenieros (Zamora Castellanos: 1972, 94-96).

En 1878, fue ascendido a capitán en España. En julio le fue encomendada la dirección de la Escuela Práctica de Ingenieros Minadores. En enero de 1881 se le nombra segundo jefe del cuarto regimiento de ingenieros hasta agosto de 1883, cuando, al mando de su compañía, se le ordena sofocar una sublevación en la guarnición de Seo de Urgel. A su regreso de esta misión fue condecorado con la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. En 1885 se le nombra jefe del cuerpo de ingenieros en Barcelona y en 1886 se hace cargo de la obra llamada Cuartel de Jaime I, pasando en 1887 a dirigir las nuevas baterías en la plaza de Barcelona. En julio de 1888 fue promovido a comandante del primer regimiento de zapadores minadores con destino en Cataluña. El 23 de octubre pasó a hacerse cargo de la guarnición de Logroño. Regresó en 1890 como comandante del cuarto regimiento de ingenieros a Barcelona. En agosto de 1891 se le encomienda la dirección y construcción del edificio Cuartel de Roger de Lauria en Barcelona. Al asumir la presidencia en 1891, el general José María Reyna Barrios, exoficial y alumno de la Escuela Politécnica, escribió a España llamando a Romillo para que se pusiera al frente del establecimiento. En julio se firmó el contrato y el 17 de septiembre recibió la dirección del establecimiento, puesto que desempeñó hasta 1901. Diez años de fructífera labor al frente de la Escuela Politécnica (Zamora Castellanos: 1972, 97-98).

Como podemos observar hay dos momentos fundamentales en la historia del establecimiento que debemos remarcar: su fundación y los cuatro años de dirección de Garrido y el período de Romillo que abarca un lapso de aproximadamente diez años. Entre dichos períodos de tiempo, con pocas excepciones, los directores del establecimiento fueron militares españoles. De manera que podemos afirmar que las primeras generaciones de ofi-

ciales del ejército guatemalteco fueron formadas dentro del espíritu de las armas hispanas. Hubo, en muchos casos, oficiales de otros países, sin embargo predominó la escuela peninsular sobre cualquier otra.

Un segundo punto importante de destacar es que la reglamentación de la institución militar de aquella época también tenía un fuerte acento hispano. El Código Militar de la República de Guatemala fue decretado el primero de agosto de 1878 (*Código Militar*, 1907), dividido en dos partes: una que trata de los delitos y faltas y otra referente a los tribunales y procedimientos. En la parte penal se buscó conciliar el carácter y costumbres de los guatemaltecos con la severidad que demandan el régimen y la disciplina militares. Las penas se diferenciaron dependiendo de si se encontraban en época de paz o de guerra; así, un mismo delito se penaba de diferente forma dependiendo de la situación que imperase. En la parte relativa a los tribunales y procedimientos, se adoptaron algunas reformas y todos los principios y normas para que estos fueran fructíferos y uniformes. Se suprimió el fuero de guerra en asuntos civiles de mayor cuantía, ante la necesidad de homologar todos los fueros durante la república. Los autores indicaban que hacia este principio tendían todos los países progresistas y liberales del mundo. Se otorgó competencia a los comandantes de batallón, a los locales y a otros jefes para que instruyeran las primeras diligencias de las causas criminales, con el objeto de responder mejor al servicio público. Si se comete un crimen en un cuartel —preguntaban sus autores—, ¿por qué no ha de haber una persona competente que inicie las primeras diligencias? Además, prescribían que los comandantes de plaza instruyeran los procesos contra individuos de la tropa en donde no hubiera fiscales o jueces de instrucción. Se organizaba la corte marcial para delitos puramente militares, y además se facilitaban reglas claras en el código en armonía con las prescripciones del Código Civil. Así, los autores consideraban que mucha de la organización misma del ejército descansaba en el Código Militar. Firmaron la introducción del documento J. M. Barrundia, Cayetano Díaz y José Salazar, firmantes asimismo de la Ley Constitutiva del Ejército Nacional de la cual Antonio García Pérez hace uso extensivo en su libro.

4. Consideraciones finales

Podemos en este momento sugerir que el estado en general del ejército guatemalteco mejoró en su organización, profesionalización y legislación en el último cuarto del siglo XIX. Estos elementos, aunados a lo señalado anteriormente como la larga tradición hispana preponderante en el ejército guatemalteco, podrían haber sido el sustrato cultural sobre el cual se levantan

ta la obra de Antonio García Pérez. El libro de García Pérez es una radiografía del ejército guatemalteco en 1902, su legislación y su organización en la práctica que solamente pudo haber sido escrita si se contaba con la colaboración de oficiales en servicio en la propia Guatemala. En este sentido García Pérez hace acopio de la Ley Constitutiva del Ejército, el Código Militar y el Reglamento de la Escuela Politécnica para escribir su libro. Como ya se ha señalado, frutos todos del impulso que los liberales dieron a la profesionalización del ejército.

En segundo lugar, queremos indicar que una somera investigación sobre las raíces de la relación entre el ejército guatemalteco y el español nos indica de manera general que la matriz sobre la cual se conformó el ejército de Guatemala fue la española, tanto en su tradición organizativa, pasando por los avatares de más de un cuarto de siglo posterior a la independencia, como a partir de la reforma liberal donde estos lazos de cercanía se estrechan mucho más. Oficiales españoles forman a las juventudes militares del país. La escuela hispana de formación de militares arraiga en Guatemala y, sobre esta tradición compartida, Antonio García Pérez profundiza y estrecha lazos de amistad.

En último lugar, considero de suma importancia el trabajo que se realiza alrededor de la figura de Antonio García Pérez, porque incide positivamente en los muchos factores que unen América con España. El reconocimiento de los unos en los otros a través de nuestras costumbres, de nuestras instituciones, de nuestra historia es quizá la herencia más importante que nos lega Antonio García Pérez, un hombre dedicado a tan magnífica tarea, por la que merece todo honor y respeto.

Bibliografía

CHINCHILLA AGUILAR, E.: *Formación y desarrollo del ejército en Guatemala*, Guatemala, Editorial del Ejército, 1964.

Código Militar de la República de Guatemala decretado el 10 de Agosto de 1878: Guatemala, Tipografía Nacional, 1907.

Diario de Centroamérica: Guatemala, 25, 27, 27, 28 de noviembre y 10 diciembre de 1890; 10 de septiembre de 1896; 8 de julio de 1899; 23 de julio 1920; y 10 de agosto de 1920.

GALICIA DÍAZ, J.: *Destrucción y traslado de la Ciudad de Santiago de Guatemala*, Guatemala, USAC, 1972.

GARCÍA PÉREZ, A.: *Organización militar de América. Guatemala*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1902.

GONZÁLEZ, W. A. y PALMA, G.: *Ordenar, vigilar, perseguir y castigar. Un acercamiento a la institución policial en Guatemala*, Guatemala, Avanco, 2013.

PELÁEZ ALMENGOR, Ó.: *En el corazón del reino*, Guatemala, Century Print, 2007.

— *El pequeño París*, Guatemala, CEUR-USAC, 2008.

PÉREZ VALENZUELA, P.: *Ayuntamiento de Guatemala*, 1776, Guatemala, Imprenta Municipal, 1970.

Recopilación de Leyes: Tomo II, 1823.

Reglamento para las milicias de infantería y dragones del Reyno de Goatemala, aprobado por S.M. y mandado que se observen inviolablemente todos sus artículos por Real Cédula expedida en San Lorenzo á veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y nueve: Madrid, Imprenta Real, 1799, en el Archivo General de Centro América (AGCA), A1.38, exp. 11.716, leg. 1745, fol. 635.

Reglamento de las Compañías fijas de Omoa, el Golfo, Trugillo, fuerte de S. Carlos, y Petén, según plan formulado por el Sr. Subinspector general de las tropas de este reyno Brigadier D. Roque Abarca, y aprobado por S.M. en la Real Orden de 5 de octubre de 1802, artículo 7, en AGCA, A1.23, exp. 55.306, leg. 609, fol. 15.

Reglamento provisional para la Milicia nacional en las provincias de Ultramar: Madrid, 14 de octubre de 1820, en AGCA, B112, exp. 79405, leg. 3477.

Revista Militar: vol. II, números 25, 28, 29 y 41, años 1899 y 1900; año II, números 7-9, 1912; tomo I, números 1- 6, 1920; tomo I, números 7-12, 1921.

WOODWARD, J. R. L. y PELÁEZ ALMENGOR, Ó.: *Breve historia de Guatemala*, Guatemala, manuscrito inédito, 2009.

ZAMORA CASTELLANOS, P.: *Nuestros cuarteles*, Guatemala, Editora del Ejército, 1972.

— *Vida militar de centro América*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1924.

ZILBERMAN DE LUJÁN, C.: *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, Guatemala, Serviprensa, 1987.